

## **DECLARACION PRESIDENCIAL DE PROSUR**

Los Jefes de Estado de la República de Chile, la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, junto a la Vicepresidenta de la República del Ecuador y los Cancilleres de la República Federativa de Brasil y del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Estado Observador y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay como País Invitado, participaron de una videoconferencia presidida por Chile, en su carácter de Presidencia Pro Témpore PROSUR, el jueves 27 de agosto de 2020. En dicho marco, los Mandatarios:

**Preocupados** por la grave amenaza e impacto para la salud, seguridad y bienestar humano que la rápida expansión del Coronavirus (COVID-19) ha tenido sobre la población mundial, y especialmente en la región sudamericana;

**Conscientes** del desafío que representa el tratamiento y la inmunización global efectiva, accesible y equitativa contra el COVID 19;

**Destacando** el papel del multilateralismo en el combate contra la pandemia y la importancia de la acción de los Estados en la elaboración, implementación y seguimiento de respuestas efectivas y oportunas al flagelo del COVID-19.

**Conscientes** de la importancia de la cooperación internacional, la solidaridad y del papel que los mecanismos y organismos regionales juegan para dar respuestas conjuntas y oportunas respecto de los complejos desafíos sanitarios, económicos, sociales y humanitarios que enfrentamos debido a la pandemia.



**Reafirmando** lo establecido en las dos "Declaraciones Presidenciales de PROSUR sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus";

## **DECLARAMOS:**

- 1.- Impulsar la cooperación regional para lograr un acceso universal, equitativo y oportuno a la futura vacuna contra el COVID-19 en América del Sur, reconociéndola como un bien público global y coordinar esfuerzos que favorezcan su compra conjunta y la transferencia de tecnología para su producción local.
- 2.- Promover con carácter de urgencia el trabajo iniciado por las cinco Mesas de Trabajo Ad-Hoc de PROSUR, establecidas en el contexto de la pandemia, para propiciar espacios de diálogo, coordinación y consenso en torno a la información epidemiológica, migración y fronteras, acceso a créditos internacionales, libre tránsito de bienes y compras conjuntas de insumos médicos.
- 3.- Valorar la labor desarrollada por las diferentes agencias y autoridades responsables de Cooperación de los países miembros de PROSUR, quienes han emprendido un proceso de diálogo para generar instancias de Cooperación Sur-Sur y Triangular, en especial en lo referente a la promoción de becas y cursos de capacitación en el ámbito de la salud;
- 4.- Actuar en forma coordinada para implementar, cuando corresponda, de acuerdo a la realidad de cada país, los procesos de reapertura de las fronteras para el tránsito de personas, a través de un proceso migratorio ordenado, seguro y regular, que facilite el retorno de los connacionales de la región a sus países de origen o residencia. Para estos efectos, instruimos la creación de un Grupo



de Trabajo, compuesto por las autoridades que cada país designe, y que en un plazo de 10 días deberán presentar sus propuestas.

- 5.- Continuar combatiendo el contrabando y el crimen organizado transnacional, que afectan la reactivación económica de los países, mediante acciones concertadas de cooperación eficiente y efectiva;
- 6.- Destacar el rol de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) en impulsar un mayor apoyo técnico y financiero a los países de América Latina y el Caribe para afrontar las consecuencias sanitarias, sociales, económicas, humanitarias asociadas al COVID-19;
- 7.- Fortalecer el trabajo concertado con el Sistema de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de Salud en apoyo a los sistemas nacionales de salud y lo relativo al desarrollo, producción y distribución de tratamientos y vacunas, junto con mantener las cadenas de suministro internacional de bienes, equipos y medicamentos para los países de nuestra región.
- 8.- Tomar Nota de las diferentes iniciativas de los países miembros de PROSUR respecto de la evaluación del rol y la respuesta a la pandemia de la OMS y la OPS, así como promover la propuesta impulsada por Chile, en el marco de la OMS, para la adopción de un "Instrumento Global de Preparación y Respuesta Multidimensional a las Pandemias";
- 9.- Reafirmar nuestra voluntad de continuar actuando de forma concertada para dar respuestas efectivas a los desafíos sanitarios ocasionados por la pandemia a través de acciones concretas, como



- el fortalecimiento de observatorios regionales de vigilancia epidemiológica.
- 10.- Reiterar nuestro agradecimiento a las importantes labores de cooperación y asistencia técnica que el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL), ha brindado en las diversas actividades de PROSUR, especialmente aquellas vinculadas al trabajo conjunto en torno al COVID-19.
- 11.- Agradecer la participación y contribución a la reunión del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, de la Directora de la OPS, Clarisa Etienne y del Director Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, Luis Felipe López Calva;
- 12.- Acordar la extensión excepcional de la Presidencia Pro Témpore de la República de Chile hasta el 12 de diciembre de 2020, con el propósito de avanzar en las acciones en curso frente al COVID-19. En esa fecha se realizará la Cumbre Presidencial y se procederá al traspaso de la PPT a la República de Colombia, quien la ostentará por un año, hasta diciembre 2021, asumiendo a continuación la República de Paraguay.
- 13.- Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Chile y la iniciativa del Gobierno de Colombia de realizar la convocatoria de la reunión y el compromiso de mantener un seguimiento de los acuerdos alcanzados.